

FOLLETO de BG EURO YIELD, FI

Constituido con fecha 23-07-1990 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 14-09-1990 y nº 194

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con la Memoria explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas, y el último informe trimestral publicado. Estos documentos se pueden solicitar gratuitamente a GUIPUZCOANO S.G.I.I.C. (Paseo de la Concha 11, 20007 San Sebastián) y en las oficinas del BANCO GUIPUZCOANO y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes trimestrales.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña ANA EUBA ALDAPE, con DNI número: 16539255, en calidad de DIRECTORA GERENTE, en nombre y representación de GUIPUZCOANO, S.G.I.I.C., S.A..

Y Don/Dña JESUS GARCIA-CASTRILLON MARIÑO, con DNI número: 3059532, en calidad de INTERVENTOR GENERAL, en nombre y representación de BANCO GUIPUZCOANO, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: GUIPUZCOANO, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: BCO. GUIPUZCOANO
Depositario: BANCO GUIPUZCOANO, S.A. Grupo: BCO. GUIPUZCOANO
Auditor: PRICE WATERHOUSE COOPERS
Comercializadores: BANCO GUIPUZCOANO S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:
600,00 euros.

Inversión mínima a mantener:

No existe una inversión mínima inicial a mantener por el partícipe..

Volumen máximo de participación por partícipe:

No está previsto.

Tipo de participes a los que se dirige el fondo:

El Fondo se dirige a inversores con un perfil de riesgo medio-alto que busquen una adecuada diversificación y rentabilidad para sus inversiones.

Duración mínima recomendada de la inversión:

Se recomienda un horizonte medio de inversión de 3 años..

Perfil de riesgo del fondo:

Riesgo medio.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Internacional

El objetivo es el de proporcionar al inversor una rentabilidad superior a la que obtendría a través de la inversión en deuda pública de la UEM, adquiriendo activos de emisores de rating inferior o sin rating, bajo la idea de que la prima de rentabilidad que ofrecen compensa sobradamente el mayor riesgo de impago de intereses y principal de la deuda que emiten.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El Fondo invierte principalmente en renta fija privada, sin perjuicio de que también podrá invertir puntualmente en Deuda Pública.

BG EURO YIELD F.I. invertirá su patrimonio en bonos y obligaciones a tipo fijo, pagarés, emisiones flotantes o variables, repos y, en general cualquier tipo de activo financiero que proporcione rendimientos explícitos periódicos o rendimientos implícitos al vencimiento.

La política del Fondo se dirigirá a obtener altos rendimientos, invirtiendo en activos de Renta Fija Corporativos, de los cuales un porcentaje significativo serán de los denominados de `alta rentabilidad` cuyas calificaciones crediticias se encuentran por debajo del `investment grade` o carecen de rating.

Las inversiones se situarán en un rating medio mínimo de B2 (Moody's), sin que las emisiones sin rating superen el 10% del patrimonio del Fondo.

Los bonos incluidos en la cartera corresponderán a títulos cotizados en mercados organizados y de acuerdo con el cumplimiento de los criterios aprobados por la CNMV, situándose la duración de la cartera entre 3 y 7 años.

Se priorizará la inversión en compañías domiciliadas en Europa, pero también se podrá invertir en emisiones denominadas en euros emitidas por compañías no europeas, y en emisiones no denominadas en euros, no superando estas últimas en ningún caso el 20% de la cartera.

De esta manera se aprovecharán también las oportunidades de un mercado altamente desarrollado como es el de bonos de alto rendimiento estadounidense en el que se invertirá como máximo un 20%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos en divisas y únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con la normativa vigente y la memoria de medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con

los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte fundamentalmente en activos a largo plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es elevada.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Este fondo invierte en activos de baja calidad crediticia o sin calificación crediticia por lo que presenta un elevado riesgo de contraparte

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,8 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,2 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por reembolso	cuando los reembolsos se produzcan antes de transcurridos seis meses desde la suscripción	1 %	Importe reembolsado

Los límites máximos legales de las anteriores comisiones son los siguientes:

- Comisión de gestión: 2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo, el 18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo, y del 1,35% anual sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables.

- Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

- Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Si se establecen o elevan las comisiones de gestión, depositario o reembolso, o los descuentos a favor del fondo en los reembolsos, se hará público en la forma legalmente establecida, dando lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 35.2 del RIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No obstante las suscripciones y reembolsos solicitadas de lunes a jueves a partir de las 17:00 horas y los viernes a partir de las 14:00 horas se considerarán solicitadas al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito al partícipe los sucesivos informes trimestrales y Memorias anuales. El partícipe podrá renunciar a su derecho al envío de los informes trimestrales de forma expresa, bien en escrito separado o mediante cualquier medio de transmisión electrónica o informática. La renuncia será revocable en cualquier momento.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 27-01-1989 Duración: ilimitada
Fecha de inscripción 29-03-1989 y número 110 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CONCHA, 11 en SAN SEBASTIAN Provincia de GUIPUZCOA Código Postal: 20007
El capital suscrito a 30-06-2004 asciende a 1.503 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	JOSE MARIA ECHARRI CAMPO		15-06-2004
Presidente	JOSE MARIA ECHARRI CAMPO		15-06-2004
Consejero	ALVARO GAYTAN DE AYALA Y DIEZ DE RIVERA		15-06-2004
Consejero	JOSE IGNACIO ESPEL FERNANDEZ		15-06-2004
Consejero	ALFONSO DEUS FOMBELLIDA		12-11-1999
Secretario no consejero	AMAYA INCHAURREGUI GARCIA		12-05-1998

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de IIC:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes trimestrales incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 12-01-1995 y número: 171 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AVDA. DE LA LIBERTAD, 21 en SAN SEBASTIAN Provincia de GIPUZKOA Código Postal: 20004

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

Las medidas adoptadas para garantizar su funcionamiento autónomo y la prevención de conflictos de intereses, se relacionan en una declaración al efecto, cumplimentada por los representantes de la Gestora y el Depositario.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
BG DINERO, FI	FIAMM
BG MONETARIO, FI	FIAMM
BG BOLSA INTERNACIONAL, FI	FIM
BG CAPITAL ASEGURADO, FI	FIM
BG EUROMARKET BOLSA, FI	FIM
BG EUSKOVALOR, FI	FIM
BG FONCARTERA 1, FI	FIM
BG FOND EMPRESA, FI	FIM
BG IZARBE, FI	FIM
BG MIXTO 25, FI	FIM
BG MIXTO 50, FI	FIM
BG ONDAR RENTA, FI	FIM
BG RENTA ALTERNATIVA, FI	FIM
BG URGULL PATRIMONIO, FI	FIM
BG VALOR ASEGURADO, FI	FIM
GARABOLSA, S.A., SIM	SIM
AMIC BOLSA SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES COVADONGA SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES IMABAR, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES UGUESI, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS ALCALA, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS BALBOA, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS BILBAO, S.A., SICAV	SIMCAV
TITULOS CUZCO, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS ESTRAUNZA, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS IGUELDO, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS IMBACA, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS XALKARRA, SICAV, S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

La Sociedad Gestora ha firmado un contrato de asesoramiento con la sociedad Deutsche Asset Management S.G.C., S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana nº 18 de Madrid y NIF A -80904741. La labor de Deutsche Asset Management S.G.C., S.A. se limita al asesoramiento, y en todo momento las decisiones de inversión serán tomadas por la Sociedad Gestora.

Se adunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.